



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

#### **12116** *Aprobación inicial suplemento de crédito*

Aprobado inicialmente el expediente de Suplemento de Crédito 2/2023 (gestiona 534) financiado con cargo al Remanente de crédito y a mayores ingresos, por Acuerdo del Pleno de fecha 12 de diciembre de 2023, en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la CAIB

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://vilafrancadebonany.sedelectronica.es>].

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

*(Firmado electrónicamente: 18 de diciembre de 2023)*

**El alcalde**

Montserrat Rosselló Nicolau

